



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0504

BUENOS AIRES, 16 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-017154-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutico Señor NAHUEL FRANCISCO TOMÉ, Documento Nacional de Identidad N° 25.676.222, Matrícula Nacional N° 16.039, como Director Técnico de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L., con

ES

7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0504

domicilio en la calle Teodoro Plaza N° 3.924, Ciudadela, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 21 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ALEJANDRA GECILIA ELLIFF ALTARRIBA, Documento Nacional de Identidad N° 26.498.609, Matrícula Provincial N° 17.708, como Directora Técnica de la firma QUIRAL PHARMA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-017154-16-2

DISPOSICIÓN N°

dc

0504

  
Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.